

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: 3347029

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

RADICACIÓN: <u>110013110023-2022-00396-00</u>

CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo el estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.

En virtud de lo anterior, se designa como Curador Ad-Litem del demandado ADEL DE JESÚS SOTELO GARCÍA al **Dr.(a) MIGUEL OSWALDO VELASQUEZ RINCON quien se ubica en la Carrera 7 No. 17 – 01 Oficina 805 de Bogotá D.C., correo electrónico miquelosvr69@qmail.com, celular 3133763610** como Curador Ad – Litem, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda. Comuníquese por el medio más expedito.

Se señalan como gastos de curaduría la suma de \$450.000.00

<u>Por secretaría</u>, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 01 de agosto de 2022, esto es, efectuar el emplazamiento conforme el art. 108 del C.G.P., en el Registro Nacional de Personal Emplazadas dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 190

HOY: 13 de diciembre 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria